

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión con carácter temporal de un puesto de Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, adscrito a la Unidad Básica de Prevención de Riesgos Laborales del Sector Sanitario de Zaragoza II

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional de 6 de noviembre de 2015; de conformidad con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 26 de mayo de 2015, y en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" nº 19 de 15/02/2006, y conforme establece el artículo 9º de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre del Estatuto Marco de Personal Estatutario de los Servicios de Salud, esta Gerencia resuelve:

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, que se relacionan en documento Anexo I.

Segundo: Aprobar la relación definitiva de aspirantes excluidos, que se relacionan en documento Anexo II.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2016

El Gerente de Sector de Zaragoza II

GERENCIA DE SECTOR

José Manuel Aldamiz-Echevarría Iraurgi
DE ZARAGOZA II

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución ha sido publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tablones de anuncios del Sector Zaragoza II en el día de la fecha.

En Zaragoza, a 2 de febrero de 2016

El GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II

GERENCIA DE SECTOR

José Manuel Aldamiz-Echevarría Iraurgi